



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 6
Tratado 59
Exp: 3/514/20

Montevideo, 3 - MAR. 2020

ASUNTO: Santiago PARADA GOLDARACENA- Profesor de la Asignatura Química - Solicitud informada por la Inspección de Química en relación a la inclusión en el departamento de Rocha para ejercer interinatos y suplencias.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

DISPUSO:

1) Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio la re-ubicación en las listas para interinatos y suplencias que corresponda, a la siguiente docente:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO. DE BAJA	DEPTO. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
SANTIAGO PARADA	4490858-1	QUÍMICA	LAVALLEJA	ROCHA

para el año lectivo 2020, atento a lo Informado por la Inspección de Química a fs. 13.

2) Pasar los presentes obrados a la Inspección de Química a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a la Inspecciones Regionales Este I y Este II, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Química a los efectos consignados y para notificar al docente.

Hecho, vuelva a Secretaría General.

POR EL CONSEJO


Insr. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Secretaría General MRT/jc